

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD
PERÍODO LEGISLATIVO 2019-2021

ACTA RESUMEN DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 009

FECHA: Miércoles 17 de julio de 2019

HORA: 09h40

ASAMBLEÍSTAS QUE ASISTEN: William Antonio Garzón Ricaurte, Patricia Ivonne Henríquez J., Diana Ordóñez, alterna de Manuel A. Ochoa, Juan Sebastián Palacios, Gabriela Rivadeneira Burbano, Guadalupe D. Salazar Cedeño, Ángel R. Sinmaleza Sánchez, Carlos Alfredo Vera Rodríguez y Rosa I. Verdezoto Reinoso.

OBSERVACIONES – ACUERDOS: La Comisión fue convocada para iniciar el tratamiento de siete nuevos proyectos de ley reformativa a la Ley de Deporte, Educación Física y Recreación que fueron remitidos por el Consejo de Administración Legislativa (CAL). El asambleísta Carlos Vera, al analizar que las iniciativas de reforma versan sobre el de Deportes; Educación Física y Recreación y conforme a la recomendación del CAL eleva a consideración del Pleno, la siguiente moción: "(...) que los siete proyectos calificados por el CAL, se los unifique y sean considerados para la elaboración del Proyecto de Ley Reformativa a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación; y que, la metodología de trabajo, sea a través de la Mesa Técnica de Asesores, con la supervisión y revisión de los asambleístas de la Comisión".

Confirmada que la moción cuenta con el apoyo reglamentario, por Secretaría se procede a la votación respectiva, obteniéndose los siguientes resultados:

Asambleísta	A favor	En contra	Abstención	Ausentes
Michel Doumet Chedraui	-	-	-	X
William Antonio Garzón Ricaurte	X	-	-	-
Nancy Jeanneth Guamba Díaz	-	-	-	X
Patricia Ivonne Henríquez Jaime	X	-	-	-
Diana Ordoñez, alterna de Manuel Ochoa	X	-	-	-
Juan Sebastián Palacios Muñoz	X	-	-	-
Gabriela Alejandra Rivadeneira Burbano	X	-	-	-
Guadalupe Dolores Salazar Cedeño	X	-	-	-
Ángel Ruperto Sinmaleza Sánchez	X	-	-	-
Wendy Vanessa Vera Flores	-	-	-	X
Carlos Alfredo Vera Rodríguez, proponente	X	-	-	-
Rosa Isabel Verdezoto Reinoso	-	-	-	X
TOTAL	8	0	0	4

Con ocho votos a favor, cero en contra, cero abstenciones y cuatro ausentes queda aprobada la moción presentada por el asambleísta Carlos Alfredo Vera Rodríguez: "(...) que los siete proyectos calificados por el CAL, se los unifique y sean considerados para la elaboración del Proyecto de Ley Reformativa a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación; y que, la metodología de trabajo, sea a través de la Mesa Técnica de Asesores, con la supervisión y revisión de los asambleístas de la Comisión".



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD
PERÍODO LEGISLATIVO 2019-2021

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO NUEVE

No. de Sesión: 009
Fecha de sesión: Miércoles 17 julio de 2019
Hora: 09h40

Siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día miércoles diecisiete de julio de 2019, el Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, Dr. William Garzón Ricaurte, luego del saludo y bienvenida a los asistentes, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario para iniciar la sesión No. 009, correspondiente al período legislativo 2019-2021.

Se encuentran presentes al momento de la instalación los siguientes asambleístas: William Antonio Garzón Ricaurte, Patricia Ivonne Henríquez J, Diana Ordoñez, alterna de Manuel A. Ochoa Morante, Gabriela Rivadeneira B., Guadalupe Salazar, Ángel R. Sinmaleza Sánchez, Carlos Alfredo Vera y Rosa I. Verdezoto Reinoso.

Por Secretaría se confirma que existe el quórum reglamentario al contarse con la presencia de ocho asambleístas miembros de la Comisión y por disposición de la Presidencia, se da lectura a la convocatoria y orden del día.

Se incorpora a la sesión el asambleísta Juan Sebastián Palacios

Quito 16 de julio de 2019

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, Dr. William Garzón Ricaurte, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, convoco a ustedes señoras y señores asambleístas a la **Sesión Ordinaria No. 009** que se llevará a cabo el día **miércoles 17 de julio de 2019**, a las **09h40**, en la Sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el sexto piso, ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, situado en las calles Piedrahíta y 6 de Diciembre del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Iniciar el tratamiento de siete nuevos proyectos de ley que fueron remitidos por el Consejo de Administración Legislativa (CAL) con la recomendación de que se los unifique con los de la misma materia, proyectos que ya fueron avocados conocimiento oportunamente por la Comisión y que son los siguientes:

"Proyecto de Ley para Fortalecer el Deporte Barrial", presentado por Jorge Yunda Machado.

"Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Deporte; Educación Física y Recreación" propuesto por Liliana Guzmán Ochoa.



"Proyecto de Ley de Reconocimiento al Deporte Barrial y Parroquial del Ecuador", presentado por Wilson Chicaiza Toapanta.

"Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Deportes; Educación Física y Recreación" propuesto por Hugo Caza Tipanta.

"Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Deporte; Educación Física y Recreación a la Ley del Futbolista Profesional" presentado por Andrés Páez Benalcázar.

"Proyecto de la Ley para el Fomento y Promoción del Uso de la Bicicleta", propuesto por Eduardo Encalada Zamora.

"Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Deporte; Educación Física y Recreación", presentado por Celso Maldonado Arboleda.

El Presidente pone a consideración del Pleno el orden del día, el mismo que se aprueba por unanimidad y dispone al Secretario iniciar con el primer punto de la convocatoria, para lo cual informa que se ha distribuido a cada miembro de la Mesa Legislativa la documentación contentiva de siete proyectos calificados por el CAL referentes a temas del deporte y que deberá iniciar su tratamiento, una vez que a su debido momento ya fueron conocidos por la Comisión.

Sobre el Proyecto de Reforma Integral a la Ley del Deporte, desarrollado por el Grupo Parlamentario del Deporte y que seguramente recaerá en la Comisión de Salud, menciona que la idea es que también dicho proyecto, al igual que las siete iniciativas aludidas, sea el resultado del análisis y aportes de los equipos asesores de cada despacho para la construcción de esta importante normativa en beneficio a la sociedad.

Se concede la palabra al asambleísta Carlos Vera, quien felicita que se haya convocado finalmente para el análisis de tan importante proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Deporte; Educación Física y Recreación, contando para el efecto con el insumo de siete proyectos que fueron remitidos por el Consejo de Administración Legislativa. En consecuencia, conforme a la recomendación del Consejo de Administración Legislativa y visto que las iniciativas versan sobre misma materia, presenta a consideración del Pleno, la siguiente moción:

"(...) que los siete proyectos calificados por el CAL, se los unifique y sean considerados para la elaboración del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación; y que, la metodología de trabajo, sea a través de la Mesa Técnica de Asesores, con la supervisión y revisión de los asambleístas de la Comisión".

Intervine el asambleísta Juan Sebastián Palacios, quien destaca la enorme responsabilidad que implica iniciar el tratamiento de las reformas a la Ley del Deporte, considerando la creciente expectativa que en general existe por parte de deportistas en cuanto a estas modificaciones y que en efecto, como Grupo Parlamentario del Deporte, del que forman parte también varios miembros de la Comisión, han elaborado una propuesta de reforma integral que supone una alternativa en sustitución de la actual Ley del Deporte, construida de manera participativa en un proceso de alrededor de ocho meses de interacción de actores vinculados con el deporte, entre ellos, deportistas y dirigentes, de quienes se ha recibido observaciones, comentarios y propuestas para la reforma.

Indica que el proyecto presentado, será calificado lo antes posible por el CAL y remitido a esta Comisión para su análisis y que el Grupo Parlamentario en su momento consideró oportuno y necesario incluso que se cree una Comisión Ocasional para tratar esta reforma, en razón de que en el Grupo hay todo el compromiso y responsabilidad para tratarlo de forma urgente y entregar resultados al País, pero sobre todo para los deportistas. En este contexto solicita al Presidente otorgarle un tratamiento prioritario por la importancia que el tema reviste, que debiera incluso ser abordado como una política de Estado que es como la Asamblea lo ha asumido y pone a disposición todo el contingente de información y bases de datos que han recolectado como Grupo

constantes en los siete proyectos que aluden más bien a artículos puntuales, bien podrían sumarse a las del Proyecto Integral. En este sentido solicita al ponente de la moción si es factible modificar la misma considerando este argumento.

El Presidente concibe como viable el punto de vista del asambleísta Palacios pero hace notar que dicho proyecto aún no ha llegado con la calificación del CAL a la Comisión y en consecuencia no es posible decidir si aún no se cuenta con el documento oficial al respecto. Por lo tanto, la moción del asambleísta Carlos Vera debe ser conocida y resuelta conforme al texto propuesto, mismo que cuenta con el apoyo reglamentario, por lo que dispone que por Secretaría se proceda con la votación respectiva, obteniéndose los siguientes resultados:

Asambleísta	A favor	En contra	Abstención	Ausentes
Michel Doumet Chedraui				x
William Antonio Garzón Ricaurte	x			
Nancy Jeanneth Guamba Díaz				x
Patricia Ivonne Henríquez Jaime	x			
Diana Ordoñez, alterna de Manuel Ochoa	x			
Juan Sebastián Palacios Muñoz	x			
Gabriela Alejandra Rivadeneira Burbano	x			
Guadalupe Dolores Salazar Cedeño	x			
Ángel Ruperto Sinmaleza Sánchez	x			
Wendy Vanessa Vera Flores				x
Carlos Alfredo Vera Rodríguez, proponente	x			
Rosa Isabel Verdezoto Reinoso				x
TOTAL	8	0	0	4

Con ocho votos a favor, cero en contra, cero abstenciones y cuatro ausentes queda aprobada la moción presentada por el asambleísta Carlos Alfredo Vera Rodríguez:

"(...) que los siete proyectos calificados por el CAL, se los unifique y sean considerados para la elaboración del Proyecto de Ley Reformativa a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación; y que, la metodología de trabajo, sea a través de la Mesa Técnica de Asesores, con la supervisión y revisión de los asambleístas de la Comisión".

El Presidente anuncia que la próxima sesión sobre el tema, será la próxima semana con la posible presencia de la Secretaria del Deporte y con el o los actores que se coordine previamente.

Se concede la palabra a la asambleísta Patricia Henríquez quien averigua sobre la comunicación dirigida a la Presidencia, encaminada a que se invite a la Ministra de Salud para que informe a la Comisión sobre los problemas detectados en el Hospital de Santa Rosa y los compromisos asumidos desde esa Secretaría de Estado con el Alcalde electo de esa jurisdicción, sobre la construcción y ampliación de ese Centro de Salud; y adicionalmente el tema del cuadro de medicamentos que debió ser presentado en la última semana de junio, sin que exista nada al respecto.

El Presidente informa que en las reuniones mantenidas con la actual Ministra, se le ha explicado de una serie de pedidos de información realizados desde la Comisión y la predisposición de la autoridad para comparecer a esta instancia legislativa, una vez que cuente con todos los elementos de juicio de los asuntos pendientes.

Parlamentario, para que el proceso de análisis y debate de la Comisión sea lo más eficiente y participativo posible.

Ratifica, con esta oportunidad, que los principios alrededor de despolitizar el deporte ecuatoriano, que se plantearon al interior del Grupo Parlamentario del Deporte, resulten también respetados y promovidos dentro de la Comisión, que además es un clamor general de los deportistas del país, de cambiar una estructura deportiva que aún resulta burocrática, poco ágil, ineficiente y sin la suficiente transparencia.

Explica que promover el deporte, no es solo ejecutar acciones para el nivel de élite y profesional, sino que lo deseable es que se tomen en cuenta las instancias formativa y recreativa, así como potenciar el deporte desde las escuelas, colegios y universidades, mediante la promoción de becas e incluir como ejes transversales la igualdad de género y el respeto de los derechos de los deportistas, como la égida que debe mantenerse dentro del análisis de estos proyectos de reforma, dejando de lado cualquier ideología política e intereses que no sean los estrictamente deportivos. En este sentido invoca a tomar decisiones despojándose de cualquier bandera política y enarbolando el tricolor de la patria para tratar una ley de naturaleza sensible que se diferencie del pasado, en el que primó un ambiente eminentemente politizado. Esta es la oportunidad menciona, de mostrar que el análisis al interior de la Asamblea Nacional, es un debate con más participación ciudadana.

Respecto de la moción presentada por el asambleísta Carlos Vera dice estar completamente de acuerdo y puntualiza que varias de las iniciativas que constan en las siete propuestas de reformas, son técnicamente susceptibles de ser incluidas dentro de la reforma integral a la Ley del Deporte y quizá otras no, por el ámbito en el cual se basan, como es el caso del fomento del uso de la bicicleta, que podría ser planteado dentro de las reformas a la Ley de Tránsito. En este contexto, recomienda al equipo técnico encargado de revisar las propuestas identifique aquellas que sí pueden estar entre las reformas a la Ley del Deporte y cuáles no, para realizar las recomendaciones necesarias y oportunas a las distintas Comisiones que deberán asumir su tratamiento.

Hace uso de la palabra el asambleísta Ángel Sinmaleza, quien califica a la ley materia de análisis como importante y esperada por tanto tiempo y que tiene muchos aspectos sensibles que bien los ha puntualizado su colega Palacios y que fueron discutidos ampliamente en el Grupo Parlamentario del Deporte. Respalda también el planteamiento del As. Carlos Vera y solicita, al igual que se lo hizo con el tratamiento del Código de la Salud, se recojan las iniciativas y observaciones generadas en territorio, a las que califica de vitales, no solo porque fortalece la participación ciudadana, sino que la práctica parlamentaria enseña que en cada región territorial existen singularidades propias de ciertas localidades que no son comunes en otras, por lo que debe existir un recorrido en territorio con el compromiso de los asambleístas de las provincias a las que representan.

El Presidente considera una fortaleza para la Comisión el hecho de contar con actores como el Grupo Parlamentario del Deporte, que ha realizado un trabajo extraordinario en la construcción de una propuesta que ya ha sido presentada, e invoca la necesidad de coordinar acciones con la Comisión, una vez que inicia el análisis y debate de estas reformas, para determinar a que actores va a ser necesario invitar y para planificar la propuesta de visita al territorio, más aún cuando se ha defendido con entereza dos aspectos fundamentales como son: la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, que calzan perfectamente a través del deporte en beneficio de la salud del pueblo ecuatoriano. Considera que hay un factor de identidad y reitera el llamado a comprometer esfuerzos en la elaboración de esta normativa legal que el país necesita.

El asambleísta Juan Sebastián Palacios plantea como estrategia de trabajo, que la propuesta del Grupo Parlamentario del Deporte, por ser una reforma integral con más de cien artículos, pueda servir al equipo técnico como la base para modificar la Ley del Deporte y que las reformas

La asambleísta Henríquez considera que sería apropiado resolver con esa oportunidad, el caso del Hospital de Zaruma y la concreción de un contrato con la Politécnica del Litoral que habría determinado que no existe peligro que el terreno donde se asienta el hospital, aspectos que son de conocimiento del Ministerio de Salud y que, según informa, contaría con una planificación para la reactivación de ese hospital.

Finalmente le preocupa la terminación del Hospital de Piñas que actualmente cuenta con un avance del 90% de la construcción: Es decir son situaciones problemáticas de la provincia de El Oro que hay que dar solución porque tienen directa relación con el rol de los legisladores que es el de fiscalizar las acciones de otros poderes del Estado.

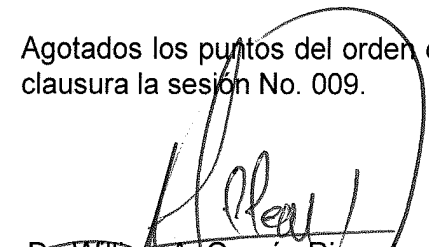
El Presidente solicita que la asambleísta realice un alcance formal al pedido porque incluye aspectos nuevos no considerados en comunicaciones anteriores, para poder encaminarlos debidamente.

Interviene el asambleísta Ángel Sinmaleza quien manifiesta que el Pleno de la Asamblea no se pronunció sobre el Hospital de Zumbahua que, por falta de cumplimiento de pagos estaría en riesgo de paralizar un servicio de salud que atiende a una población indígena de la parte sur de la provincia Cotopaxi y la parte norte de las Provincias de Bolívar y Los Ríos. Se une al pedido de los compañeros que solicitan la presencia de la Ministra de Salud. También manifiesta preocuparle el problema de la Red Pública Integral Salud, concretamente el caso del IESS, sobre lo cual debería nombrarse Sub Comisiones con fines de fiscalización.

Se concede el uso de la palabra al asambleísta Juan Sebastián Palacios quien manifiesta que es importante que la nueva Ministra pueda responder a los pedidos de información que ha realizado la Comisión y que no han sido aún atendidos. En este sentido solicita al Presidente que a través del equipo de Secretaría se haga llegar a los respectivos despachos la información acerca de cuáles son los temas solicitados para que no quede ninguno sin atención y aprovechar al máximo la visita que deberá realizar la autoridad de salud.

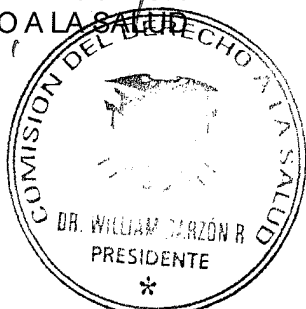
El Presidente encarece hacer llegar los documentos respectivos para tener el respaldo suficiente y poder insistir al Ministerio en los pedidos realizados. En lo referente al planteamiento del As. Sinmaleza de nombrar Subcomisiones para el trabajo en territorio expresa su total acuerdo, siempre que exista un verdadero compromiso de sus miembros, pues no cabe únicamente que se nombren los equipos, sino que el trabajo se concrete para evitar lo acontecido con la designación del grupo que debía cubrir la visita in situ a los hospitales de la Provincia de Esmeraldas, que originalmente accedieron a su integración seis miembros y en la practica terminaron concretando apenas dos asambleístas, lo cual es un mal precedente para la Mesa Legislativa. En consecuencia, considera que si se van a planificar las acciones que se han solicitado debe existir un empoderamiento colectivo y quienes se comprometen a ser parte de una subcomisión, cumplan su rol de investigación y fiscalización.

Agotados los puntos del orden día, siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos (10:46), se clausura la sesión No. 009.


Dr. William A. Garzón Ricaurte
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DEL DERECHO A LA SALUD

CEPDS
2019-07-17

5




Dr. Fernando Paz Morales
SECRETARIO RELATOR DE LA
COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD

